

HOY

*El relato y la memoria. Pasados traumáticos, debates públicos, y viceversa**

Javier Rodrigo

Universitat Autònoma de Barcelona

«... Todas esas etiquetas me incomodan»

Tony JUDT¹.

Pasados traumáticos, debates públicos

«Mi abuelo también fue un desaparecido», encabezó Emilio Silva el artículo publicado en octubre de 2000 en *La Crónica de León* en que, por vez primera, verbalizaba y daba visibilidad pública al trauma familiar mantenido desde 1936. En su título, y acaso inconscientemente, planteaba cuatro elementos narrativos centrales, propios del posterior relato memorialista. A saber: mi abuelo, fue, desaparecido. Pero, sobre todo: también. Que Silva Faba, el abuelo de Silva, *también* fuese un desaparecido lo emparentaba e identificaba automáticamente con toda una narrativa

* El autor es investigador Ramón y Cajal adscrito al proyecto «Las alternativas a la quiebra liberal en Europa: socialismo, democracia, fascismo y populismo (1914-1991)» (HAR 2011-25749). Las líneas centrales de este artículo están desarrolladas más extensamente en *Cruzadas de la memoria. La Guerra Civil en sus relatos*, Madrid, Catarata, 2012. Este artículo se ha enriquecido del caudal de ideas y discrepancias de quienes han leído versiones preparatorias: Fernando del Rey, Ferrán Gallego, Francisco Morente, Sergio del Molino, y mis doctorandos David Alegre y Miguel Alonso Ibarra. A todos mi agradecimiento.

¹ Tony JUDT: *El refugio de la memoria*, Madrid, Taurus, 2011, p. 217.

transnacional, con una nación sin fronteras, subterránea y eliminada. Lo convertía en una extrañeza, una aberración gramatical: el objeto directo de un verbo intransitivo, desaparecer. Que dejase de serlo tras la apertura de la fosa común en que se encontraban sus huesos (con los de doce personas más) que se convirtiese al exhumarlo e identificarlo en un reaparecido, y que pasase de ser un objeto, los restos, a ser un sujeto, «mi abuelo» supuso el punto de arranque del proceso —a la vez individual y colectivo— de la «recuperación de la memoria histórica».

Desde ese momento, y como se dijera en la presentación de un libro farragosamente titulado *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, un fantasma ha recorrido España y sus centros de creación historiográfica, generando críticas, debates, etiquetas y posicionamientos: el fantasma de la memoria. Sintagma proteico (aunque no más que cualquier otra categoría devenida uso y debate público) y de más peso retórico que contenido epistémico², el de memoria histórica ha respondido a una realidad plural, compleja, cambiante y permeable. Y, como tal, ha rebasado hace tiempo la cuestión concreta de las fosas comunes para adentrarse en el terreno explicativo de lo simbólico, del relato, de la interpretación del pasado, del presente y de la conexión entre ambos tiempos del eje cronológico, no sin límites ni problemas³. No es necesario estar por entero de acuerdo con Reyes Mate cuando —reproduciendo una retórica de inagotable éxito evocativo, que alguna vez deberá ser objeto de estudio— señalaba que «la memoria abre heridas y complica la convivencia»⁴. Tratándose de debates dolorosos sin duda, probablemente hayan tenido más caducidad y menos trascendencia de lo que sus generadores y multiplicadores (asociaciones, historiadores, medios de comunicación, la administración) han podido creer⁵. Posiblemente sean

² Pese a todo, un tema estrella de la historiografía española reciente. Entre otros, Josefina CUESTA: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*, Madrid, Alianza, 2008; Francisco ERICE: *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Oviedo, Eikasía, 2009, y Ricardo GARCÍA CÁRCCEL: *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011.

³ Regine ROBIN: *La mémoire saturée*, París, Stock, 2003.

⁴ Reyes MATE: *La herencia del olvido*, Madrid, Errata Naturae, 2008, p. 151.

⁵ La velocidad e inmediatez con que sus elementos aparecen en la esfera pública invalidan parcialmente un análisis complejo y los condenan demasiadas veces

cuestiones minoritarias, de impacto limitado, escasa polifonía y centrales exclusivamente en un marco de generación de «expectativas de memoria»⁶. Pero, sin duda, han supuesto la más potente de las bombas lanzadas en lo que llevamos de siglo en el Liceo de la historiografía española.

De entrada, llama la atención cómo puede sustituirse una guerra mundial por otra civil directamente emparentada cuando Tony Judt señalaba que «historia y la memoria de la Segunda Guerra Mundial quedó reducida a un conocido conjunto de convenciones morales: el Bien contra el Mal, antifascistas contra fascistas, resistentes contra colaboracionistas, etcétera»⁷. También en España ciertas narrativas sobre la Guerra Civil se han construido desde semejantes convenciones morales. No es en esto, de hecho, una excepción. Como ya ha sido señalado en estas mismas páginas, no dejan de sentirse los efectos de la oleada europea y transnacional que, tras el final de las dictaduras del socialismo real en Europa y la Unión Soviética, suscitó un movimiento generalizado de revisión histórica de los procesos de violencia (favorecido, además, por la accesibilidad a nuevos fondos documentales) y, en ocasiones, de debate público a su alrededor⁸. Cada espacio con su propio tiempo, determinado por su propio contexto y sumergido en sus propias dinámicas: no son iguales las discusiones sobre Vichy y el colaboracionismo en Francia que las que han versado sobre el Holodomor en Ucrania, sobre el fascismo o las *foibe* en la Italia de Berlusconi o sobre las desapariciones forzadas en Chile, Brasil o Argentina. También los debates sobre la memoria en España han tenido sus contextos, sus ritmos, sus intensidades y sus referentes simbólicos, constituyendo

a la superficialidad, como en los casos opuestos de Gabriele RANZATO: *Il passato di bronzo. L'eredità della guerra civile nella Spagna democratica*, Roma-Bari, Laterza, 2006, y Juan Carlos MONEDERO: *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011. La idea de este último, quien en un reciente artículo digital (sobre el caso Garzón) situaba en 1933 las Leyes de Núremberg de 1935, ha sido la de denunciar «una democracia asentada sobre un genocidio» y el olvido de este último (p. 20).

⁶ Roberto BERGALLI: «Presentación. Memoria colectiva como deber social», en Roberto BERGALLI e Iñaki RIVERA (coords.): *Memoria colectiva como deber social*, Barcelona, Anthropos, 2010, p. 12.

⁷ Tony JUDT: *Posguerra. Una historia de Europa desde 1945*, Madrid, Taurus, 2006, p. 31.

⁸ Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN: «Memoria e historia: reajustes y entendimientos críticos», *Ayer*, 86 (2012), pp. 249-261.

un ejemplo de cómo la penetración del debate internacional sobre la memoria colectiva solamente ha tenido éxito cuando su invocación ha procedido desde dentro. Es, pues, una categoría dotada de universalidad pero no universal, abiertamente selectiva y que comparte los lugares comunes y las sombras transnacionales de los procesos de rememoración colectiva.

En este último caso, sobre todo el presentismo: la memoria histórica es pasado presente, más presente que pasado. Si el imperativo categórico adornoiano debía orientar el pensamiento y la acción humana a evitar que Auschwitz se repitiese, la lección de la memoria histórica es la de transformar el presente a partir de la revisión del pasado inmediato y de su relación con el lejano. De los diferentes significados atribuidos al sintagma, y al igual que en la memoria individual⁹, el que lo sitúa en el tiempo pretérito queda de hecho en minoría frente a los que lo declinan en presente y en futuro. Y acaso sea cierto que el relato desde la memoria inventa el pasado, pues, en su reconstrucción «al revés»¹⁰ de la marcha del tiempo, esto es, con el presente como eje explicativo, son los valores del presente, o los del pasado coherentes con el presente, los que determinan la narración e interpretación del pretérito. Situar ahí los esfuerzos simplifica el hallazgo de vínculos con la actualidad: así, pueden identificarse las víctimas *reales* y sus portavoces presentes, como en el caso de la calificación del juez Garzón como víctima del franquismo, o el de la trasmutación narrativa entre víctimas y actores/directores, cristalizada en un célebre vídeo realizado en apoyo a la causa de la memoria¹¹. Una causa que no es solamente la de la exhumación e identificación de cadáveres, sino que supone una recusación generalizada, y quizá necesaria, hacia una parte considerable del arsenal simbólico y político de la España democrática.

Pese a su limitado contexto (un solo diario), en la suerte de mini *Historikerstreit* entre intelectuales, escritores e historiadores ocurrida en el año 2010 a cuenta de las víctimas del 36 y su representación¹²

⁹ David LOWENTAL: *El pasado es un país extraño*, Madrid, Akal, 1998, p. 282.

¹⁰ Stéphane MICHONNEAU: «La memoria, ¿objeto de historia?», en Justo BERAMENDI y María Jesús BAZ (eds.): *Identidades y memoria imaginada*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, p. 47.

¹¹ «Contra la impunidad» (vídeo), 2010, www.youtube.com/watch?v=xsvEMAjCDBo&feature=related.

¹² Todo a cuenta de un artículo de Joaquín LEGUINA: «Enterrar a los muertos», *El País*, 24 de abril de 2010, y las sucesivas opiniones de Almudena Grandes (9 de

pudo observarse cómo, de las líneas de fractura derivadas de la generalización del relato memorialista, la menos polémica pasaba por la representación e interpretación globales de la República y de la Guerra Civil, y que la más compleja era la relacionada con la interpretación de ese presente continuo, cuyo caudal mana de la democratización postdictatorial. Más que la de la interpretación sobre las víctimas, la fractura era la que atravesaba el renacido debate sobre el modelo de transición a la democracia, de «reconciliación» y de «olvido». «¿Por qué los padres de la constitución dejaron a mi abuelo en una cuneta?»¹³, señala uno de los lemas de la ARMH. Y la brutalidad de la frase no esconde una línea consciente de conexión narrativa entre 1936 y 1978, como tampoco deja de establecer una identificación clara de sujetos activos y pasivos del pasado, diferenciando claramente quienes dejan y quienes son dejados. Todo ello, contrastando una paternidad feliz —subrayada por una foto de los sonrientes políticos— con una desgraciada condición de nieto.

Es comprensible, de tal manera, que, al incubar el memorialismo una crítica global a la base fundacional de la España actual, la oficialización del relato desde el poder político no haya tenido precisamente un éxito incontestable en términos de acción mnemónica, simbólica o política. La Ley 52/2007, vulgo ley de memoria histórica, fue ampliamente rechazada por un ámbito asociativo que, pocos meses después, depositaría sus confianzas en la labor judicial de Garzón, quien a su vez se basaría en un informe previo de naturaleza historiográfica para ratificar su auto de 2008. Los nietos, mayoritariamente, no querían reconocimientos ministeriales. Querían que los crímenes pudiesen juzgarse, sortear la amnistía mediante la conceptualización del delito imprescriptible, y la justicia hiciese que sus abuelos dejaran de ser *también* desaparecidos. Y querían, además, un relato coherente en el que reconocerse, que revirtiese «la historia desde las víctimas»¹⁴. Con los pies puestos en el presente, la mirada en los años treinta y el dedo señalando a la transición, la «recuperación de la memoria» ha necesitado, desde su misma géne-

mayo de 2010), Teodulfo Lagunero (29 de mayo de 2010), Javier Cercas (6 de junio de 2010), Jorge Martínez Reverte (18 de junio de 2010) y Santos Juliá (25 de mayo de 2010).

¹³ www.memoriahistorica.org.

¹⁴ Mauricio GABORIT: «Memoria histórica: revertir la historia desde las víctimas», en Felipe GÓMEZ (dir.): *El derecho a la memoria*, Bilbao, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2006, pp. 195-222.

sis, de narraciones históricas, pues constituye, en sí, una propuesta de *gran relato* sobre la contemporaneidad. Y esas narraciones las ha servido entre otros la que, en el fragor del «combate» por la historia y por la memoria, se ha denominado, y a veces autonominado, historiografía *comprometida*¹⁵.

Pasados públicos, debates traumáticos

La recreación memorialista ha venido, de hecho, cargada de una crítica genérica hacia la historiografía, observada con creciente intensidad por los usuarios y cultores de la memoria con abierto recelo. Y, lejos de descalificarlos, esos recelos hay que analizarlos en el marco específico de la construcción de los relatos, narraciones e interpretaciones del pasado traumático, de sus empleos en el presente¹⁶. La memoria vendría a romper el oscuro magma de silencio y olvido impuesto, entre otras fuerzas, por una historia, académica y universitaria, acusada genéricamente de falta de compromiso con la verdad, percibida como cortesana, traidora, estilista, aseguradora del estatus político y legitimadora del presente, en tanto que constructora de relato dominante y como elemento del poder. Según Emilio Silva, para quien se puede «ser licenciado en Historia en no pocas de nuestras universidades sin haber leído una sola página acerca del franquismo», hoy viviríamos la «ruptura en el relato dominante» transicional¹⁷.

Pese a estar lejos de tener razón, solamente la complacencia gremial podría impedir la identificación, en críticas de esta naturaleza, de algunos factores: desde la en ocasiones evidente incapacidad propia de la historiografía a la hora de proporcionar produc-

¹⁵ Un compromiso consistente aparentemente en estar de acuerdo con él. Véase Francisco ESPINOSA: «La represión franquista: un combate por la historia y por la memoria», en *id.* (ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, p. 67.

¹⁶ Como historiadores, señalaba Samuel, debemos interesarnos tanto por cómo se generan, popularizan o desacreditan los diferentes relatos sobre el pasado, como por «las condiciones de existencia de la propia historia y en los motivos por los que hay versiones de ella tan opuestas». Véase Raphael SAMUEL: *Teatros de la memoria. Pasado y presente de la cultura contemporánea*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2008, p. 35.

¹⁷ Emilio Silva, cit. en Juan Carlos MONEDERO: *La transición...*, p. 15.

tos culturales coherentes con su contexto, del que se vuelve a veces impermeable, a la deficiente estructura universitaria tanto en los terrenos de la investigación como en los de la divulgación social del conocimiento. Adolecemos, además y con excepciones, de un escaso interés teórico hacia la ya vieja cuestión de la percepción social (es decir, la del entorno que nos sustenta) de la historiografía. En este caso una percepción, muy generalizada entre el memorialismo, según la cual nuestro trabajo *debería* tener una función prometeica, coherente con la importancia del pasado y de sus relatos en la construcción de las identidades del presente. Evidentemente, la historiografía camina más bien en la dirección contraria, la del cuestionamiento de las identidades cerradas y de los relatos que las nutren. Y sobre la violencia del 36 ha existido investigación, publicación y, en ocasiones, divulgación y homenaje, todo ello intensificado desde finales de los años noventa. Pero al reconocer, de hecho, la inexistencia de una genealogía directa entre la investigación sobre la violencia del 36 (o como suele decirse de manera eufemística, la *represión*) y las expectativas generadas a raíz del ciclo de exhumaciones nacido en 2000, la actual demanda memorialista considera que la historiografía no ha servido a la memoria y que ha traicionado, por acción u omisión, a las víctimas del franquismo. Y demanda un compromiso incumplido, sólo compensable con la explícita voluntad mixta —reconstrucción del pasado *olvidado*, homenaje en el presente— de una representación alternativa del pasado. Una historiografía comprometida.

No es éste tampoco un debate nuevo. Pero sí es un debate intensificado por la aparición del relato memorialista, que a su vez ha radicalizado el alcance y la virulencia de sus contrarrelatos —sobre todo, el denominado *revisionista*—. Y que se ha trasladado al terreno de la representación e interpretación del pasado. En una suerte de pliego siempre unidireccional de responsabilidades, la República sería, según los términos actuales del debate entre los dos relatos presentistas predominantes en la actualidad (el memorialista y el revisionista), o un estigmatizado régimen de exclusión lanzado irremisiblemente a la guerra civil, o un paraíso político, social y cultural. La violencia revolucionaria de 1936, o un indiscriminado y generalizado *terror rojo*, inundatorio y total, o cosa de incontrolados y espontáneos, de «monstruos» como García Atadell, «un criminal que *mereció* su final», que daban «vía libre a sus ins-

tintos cuando la situación lo permite»¹⁸. Y la franquista, o bien un correlato rebajado de la revolucionaria, o bien un constructo elaborado exclusivamente en términos de maldad y destrucción absoluta: un genocidio. Esto último, de hecho, ha sido un elemento central de intersección entre memorialismo e historiografía y supone, así, el más interesante de los posibles debates que la irrupción narrativa de la «memoria histórica» ha situado en el terreno de la interpretación del 36. En palabras de quien primero le otorgó validez interpretativa, pese a no citar el trabajo capital de Lemkin, asumiendo aparentemente que el genocidio es una cuestión cuantitativa, y pese a que los dos conceptos propuestos no son equiparables: «Dada la *magnitud* del problema [...], la palabra para definir la acción que acabó con sus vidas debería ser crimen contra la humanidad o genocidio»¹⁹.

El genocidio, un término de naturaleza jurídica diferente a otros más interpretables²⁰, no se define por su magnitud: lo importante de las cámaras de gas en los campos de la *Aktion Reinhard*, y lo que de-

¹⁸ Esta justificación de la pena de muerte en Francisco ESPINOSA: «Cuando el presente excluye al pasado», 2010, www.todoslosnombres.org/php/generica.php?enlace=muestradocumento&iddocumento=449. La cursiva es mía.

¹⁹ Francisco ESPINOSA: «Julio del 36. Golpe militar y plan de exterminio», en Julián CASANOVA (ed.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 59. En su texto de 2010 seguía sin citar a historiadores de referencia mundial sobre el tema, como Hilberg, Gelarch, Bruneteau, Kiernan, Kallis, Browning, Midlarsky, Kuper, Bartov, Aly o Gross. Un libro titulado *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, que incluía el capítulo «La “solución final” en el genocidio de Córdoba», no incluía ninguna referencia sobre el significado del concepto ni nada que se pareciera a una historia comparada. Véase Francisco MORENO: *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, Barcelona, Crítica, 2008, pp. 561-585. Según su propio autor, una «satisfacción para Córdoba», www.youtube.com/watch?v=TEmYKDA6SHg. Espinosa es el principal defensor de esa interpretación, pero no el único: «El 18 de julio de 1936 inicia un puro y simple genocidio». Véase Alberto REIG TAPIA: «Los mitos políticos franquistas de la guerra civil y su función: el “espíritu” del 18 de julio de 1936», en Julio ARÓSTEGUI y Françoise GODICHEAU (coords.): *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 227. «Suscribo plenamente la afirmación de Francisco Espinosa Maestre: “Estamos ante un genocidio”». Véase Mirta NÚÑEZ: «Representaciones de la memoria», en Rafael ESCUDERO (coord.): *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, p. 38.

²⁰ Como el de holocausto, sobre el que Preston, que en ningún momento usa el de genocidio, no vuelve a lo largo de su volumen tras su evocador, y arriesgado, empleo en el título. Véase Paul PRESTON: *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

fine su trascendencia histórica, no es solamente el número de personas que en ellas fueron asesinadas. De poca utilidad resulta recordar la anécdota de que lo del genocidio, aplicado a las violencias del 36, lo utilizaron ya los herederos del Régimen: según Antonio Gibello, el «genocidio de Paracuellos» debía considerarse como «no amnistiable» por la ley de 1977²¹. La cuestión no es tanto la de la validez o no de un término que no sirve para analizar la España de 1936, pero no por la escasa flexibilidad de la categoría, sino por la naturaleza y realidad de las violencias mismas. La cuestión central es que se trata de un elemento coherente, al menos parcialmente, con las demandas de parte del movimiento memorialista. Por un lado, porque liga la definición de los crímenes con una categoría jurídica dotada de imprescriptibilidad penal. Pero también, por otro, porque lo es con la interpretación genérica de la historia desde las víctimas, necesitada de una cosmovisión de la guerra como una agresión bárbara, externa, ajena, sobrevenida y extrema, donde la violencia tendría formas, causas y consecuencias que responderían (*deben* responder, al no plantearseles alternativas interpretativas) a una dinámica mecanicista, preestablecida y omnicomprensiva, a un plan global y reconocible. Donde el asesinato es un fin en sí mismo y la víctima, inocente e indefensa. Donde esa víctima se convierte, por la naturaleza del mecanismo del asesinato, en integrante de esa categoría global que recorre América, Europa, Asia y África, reclamando para sí la misma atención (política, simbólica, judicial) que se destina a la *Shoah* o a las desapariciones en el Cono Sur: lo cuantitativo es la referencia, y —se dice— sólo en Andalucía hubo más muertos que en toda la dictadura de Pinochet en Chile. Y donde, aunque posiblemente de manera involuntaria, se elimina la naturaleza, en parte, política del asesinato. La conceptualización de la violencia como genocida, en los términos originales de Lemkin —y continuados por la inmensa mayoría de la historiografía a escala planetaria—, puede tender a la desactivación tanto de la parte política e identitaria de esa violencia como de su naturaleza relacional, para primar un análisis de planes globales de exterminio y eliminación total de un grupo de población. La mayor dificultad hasta la fecha ha estado en dotar esa idea de contenido empírico²².

²¹ Antonio GIBELLO: «Carrillo, genocida de Paracuellos», *El Alcázar*, 5 de enero de 1977.

²² No lo logra quien, desde una historiografía conocedora de los debates in-

Tal conceptualización tiene, sin embargo, una vinculación directa, explícita y prioritaria con el presente. La democracia española debe afrontar una nueva querrela: la de haber ocultado no un régimen de terror ni una atroz *Cruzada* contra la población no combatiente, sino un genocidio. Como en Polonia y en Argentina, aunque no esté tan claro si también como en Ucrania o en Camboya. Esta visión se asienta, así, con comodidad sobre el terreno de este presente sediento de memoria, tendente al reequilibrio memorialístico y necesitado de grandes verdades sobre el pasado. No es una cuestión ni de divulgación ni de implicación de los historiadores en la socialización del conocimiento o la dignificación de la memoria de las víctimas. Es la recreación, sobre ese mismo terreno propicio, de un serie de imágenes e interpretaciones sobre el pasado que se presentan como únicas alternativas coherentes con el compromiso memorialista. Un compromiso que pasa por la elevación de categorías éticas absolutas —bueno/malo— a rango de ontológica validez historiográfica. Y es aquí donde el adjetivo de traumático se ha filtrado desde el pasado hasta sus debates. Con el juicio sustituyendo al análisis y, a veces, el pugilato al debate, se ha asistido en los últimos tiempos a ejercicios de acusación genérica y *ad hominem* que han incluido prácticas como la de la selección de elementos que interesan para descalificar a quien opina diferente, al troceado selectivo de las categorías de análisis y de las referencias que se utilizan²³

ternacionales, de manera más vehemente defiende su empleo. Antonio MÍGUEZ: *Xenocidio e represión franquista en Galicia*, Santiago de Compostela, Lóstrego, 2009. La alternativa es la exageración. Para Vicenç Navarro, quien suele legitimar sus opiniones desde el relato de su exilio (en 1962), «por cada muerto franquista, Franco mató a 10.000 republicanos». Según esa proporción, «Franco mató» a quinientos cincuenta millones de «republicanos». Vicenç NAVARRO: «La transición y los desaparecidos republicanos», en Emilio SILVA *et al.* (eds.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004, pp. 115-131, y «El amargo triunfo de los vencidos», *El País*, 24 de octubre de 2010, www.elpais.com/articulo/espana/amargo/triunfo/vencidos/elpepunac/20101024elpepinac_10/Tes. Con posterioridad ha podido leerse que en realidad Franco mató a 10.000 republicanos por cada muerto en la Italia de Mussoolini, algo que solamente tendría en cuenta las penas de muerte por procesos políticos en la Península, que no fueron ni mucho menos las únicas ejecutadas en la Italia del *Ventennio* ni, sobre todo, en sus territorios coloniales.

²³ Para ello se ha creado un método propio: trocear textos, descontextualizarlos y, después, atribuirle al autor interpretaciones que no solamente no tienen nada que ver con lo que decía el texto original, sino abierta y explícitamente falsas, contrarias al sentido dado por el autor o, llegado el caso, directamente difamatorias. En

y, por fin, a la estigmatización con el apelativo de «revisionista» a todo aquel que difiera de las propias interpretaciones²⁴.

Este tipo de debates son propios de esta «era» en que el relato memorialista se ha convertido en la narración central que nutre una continua proyección recíproca del pasado sobre el presente, y del presente sobre el pasado, y en la que la historiografía ha dejado, posiblemente, de ser hegemónica en la producción de discurso histórico²⁵. Todo relato de lo pretérito se hace, sin embargo, desde el hoy y puede, tendencialmente, convertirse en presentista si no se aborda en su complejidad. Y es con la complejidad del pasado y de sus sujetos con quien la historiografía tiene, a mi juicio, signado un compromiso irrenunciable. Sin embargo, y pese a la incomodidad epistemológica implícita a debates fuertemente asimétricos y a los etiquetados que de ellos se derivan (comprometido, revisionista, etc.), no pueden considerarse como un fallo o una anomalía, sino más bien como un signo de normalidad y hasta buena salud intelectual y cultural. La anomalía, en este caso, es otra. No es narrativa ni tiene que ver con relato alguno. Es la de la existencia no de interpretaciones del trauma, sino de los objetos directos que las nutren: abuelos, que ya serán bisabuelos y pronto tatarabuelos, aún *también* desaparecidos.

mi caso, atribuirme la justificación del golpe de Estado de 1936 mediante su confusión con la Guerra Civil (Francisco ESPINOSA: «La represión...», pp. 63 y 64), pese a que jamás he escrito tal cosa, que se sitúa en las antípodas de lo que he investigado y publicado: que golpe y guerra son procesos diferentes, con diferentes modelos de violencia. Poco puedo añadir a las palabras de Ángel Viñas: «hay quienes manipulan, tergiversan, tuercen, recortan y violentan la evidencia o la literatura que no les gusta». Véase ÁNGEL VIÑAS: *La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada*, Barcelona, Crítica, 2011, p. 306.

²⁴ Fernando DEL REY: «Revisionismos y anatemas. A vueltas con la Segunda República», *Historia Social*, 72 (2012), pp. 155-172.

²⁵ Lo de la era en Ignacio PEIRÓ: «La era de la memoria: reflexiones sobre la historia, la opinión pública y los historiadores», *Memoria y civilización*, 7 (2004), pp. 243-294. Lo de la hegemonía en Jesús IZQUIERDO y Pablo SÁNCHEZ LEÓN: *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*, Madrid, Alianza, 2006.